

55 Propuestas y 45 preguntas

PRESUPUESTO MUNICIPAL 2017



Ganemos
J E R E Z

GANEMOS JEREZ

PRESUPUESTO MUNICIPAL 2017

El proceso de trabajo, elaboración de propuestas y alternativas del presupuesto de 2016 culminó con el incumplimiento y ruptura unilateral del gobierno municipal de los acuerdos alcanzado con Ganemos Jerez. El presupuesto aprobado en el límite de tiempo con la abstención de Ganemos Jerez, tras el ocultamiento del gobierno de información clave sobre del grado de ejecución presupuestaria, supuso en la práctica una mera artimaña para que se produjera su prórroga y no pudieron aplicarse ninguna de las medidas que contenía.

Para este año 2017, el gobierno se comprometió públicamente a elaborar un presupuesto dentro del primer trimestre y abrir un proceso de trabajo con los grupos de la oposición. Ganemos Jerez desde los primeros días de Enero ha reclamado del gobierno, varias veces y por escrito, información económica completa, detallada, actualizada y en formato abierto que permitiera su tratamiento. El gobierno, lejos de cambiar su actitud y favorecer el trabajo para que los grupos pudiéramos elaborar propuestas y alternativas viables, ha aportado documentos a cuentagotas, que ofrecen información incompleta, a veces contradictoria y siempre tarde.

A pesar de ello Ganemos Jerez volvió a realizar unas Jornadas Abiertas de formación y un proceso participativo para abordar el presupuesto que se inició el pasado 16 de Febrero.

A día de hoy el Gobierno está manejando muchísima información que está ocultando a los grupos. La alcaldesa se ha atrevido a mentir sobre esta cuestión al afirmar públicamente que *"la oposición tiene la misma documentación que tiene el gobierno, la misma"* y que no ha aportado *"toda la documentación"* a los grupos municipales porque no la tiene acabada.

En primera instancia, y en cuanto a la forma se refiere, no parece serio enviar la documentación en formato .pdf, cuando el formato original del fichero es una hoja cálculo y así se entregó en documentos anteriores. Ganemos ha pedido por activa y por pasiva ficheros en formato abierto (OpenData), manipulables y transparentes. Sin este formato, las posibilidades de trabajar las cuentas quedan notoriamente reducidas, por lo que no se puede afinar de la manera deseable. El pdf impide hacer cálculos, y para analizar el presupuesto se requiere hacer muchos, complejos y de manera rápida.

El gobierno conoce el desglose de los ingresos reales que se han producido en 2016 por cada concepto y no los ha proporcionado. El Gobierno tampoco aporta los datos de cierre reales del 2016 ejecutado, ni el Presupuesto Consolidado, ni las fichas descriptivas que dijeron que completarían, aquellas que mandaron plagadas de omisiones y errores, ni el desglose de las inversiones que vienen publicitando en la prensa desde hace varios meses. Hemos tenido que trabajar comparando las cifras del borrador del presupuesto del 2017 con las del Presupuesto del 2016, no con los datos reales.

La información aportada en el último momento sobre el Capítulo de Personal impide comprobar si han tenido en cuenta la incorporación de trabajadores sociales, la de los auxiliares de apoyo a la Unidad de Transparencia, si lo presupuestado para las indemnizaciones del ERE será suficiente para afrontarlas, la oferta de nuevas lazras de funcionarios y diversos temas de índole laboral.

El gobierno nos oculta toda esa información porque no nos quiere dejar margen para que afinemos nuestras propuestas y sobre todo, no quiere que tengamos margen de trabajo para poner en cuestión todas sus cifras.

Miente la alcaldesa cuando dice que Ganemos Jerez no ha formulado propuestas, ya que hemos presentado propuestas desde hace meses:

- Las propuestas del presupuesto de 2016 que no fueron ejecutadas.
- Propuestas ya avanzadas para 2017 que recogíamos en el documento que el Gobierno tiró a la papelera en Octubre de 2016
- Y todas las que vamos a presentar ahora, a pesar de la escasa información disponible.

En el presente documento, que sigue abierto, a expensas de que el gobierno municipal aporte la información y documentación que falta, recoge Propuestas y Preguntas, porque ante la falta de información vamos a requerir respuestas concreta a preguntas concretas.

Por otro lado es hora ya de hablar no solo de cuanto se gasta, sino de cómo, cuándo, por qué y con qué resultado, y haremos también propuestas en ese sentido.

LINEAS DE TRABAJO Y PROPUESTAS DE PRESUPUESTOS DE GANEMOS JEREZ - 2017

Ganemos Jerez plantea para el año 2017 estas líneas fundamentales de trabajo:

1. Mecanismos de control participativo sobre la eficacia y la eficiencia del gasto.
2. Garantía de no recorte del gasto social y su optimización al máximo (vivienda, emergencia social, aumento de recursos técnicos y humanos, accesibilidad)
3. Apuesta por la transparencia, la auditoría ciudadana de la deuda, la calidad, la defensa de los derechos ciudadanos y los presupuestos participativos, con unidades de servicio propias
4. Plan de Empleo propio, con la participación real de todos los agentes implicados y de la ciudadanía
5. Mejora de las instalaciones de colegios públicos y potenciar su uso para mayor rentabilidad social de los mismos (refuerzo del mantenimiento, Plan de Apertura, Convenios con entidades deportivas)
6. Infraestructura y servicios. Mejora en espacios públicos
7. Mejoras en el transporte público, la flota de autobuses. Medio Urbano y Rural. Plan de Movilidad
8. Recuperación y potenciación de la actividad cultural. Bibliotecas de Barrio.
9. Reforzamiento de las actuaciones en materia de Juventud, especialmente entre los jóvenes (Certamen Grupo Musicales, Expresión Joven, Bono cultural Joven, Feria del libro infantil y Juvenil o Muestra de títeres)
10. Medio ambiente. Optimización de los recursos energéticos del Ayuntamiento. Recuperación de programas de Educación Ambiental
11. Establecer un Plan de Pago de las subvenciones que se adeudan a las asociaciones y censo de espacios públicos para la acción comunitaria
12. Economía Social y solidaridad. Ecomercado, comercio justo.
13. Igualdad. Refuerzo de campañas informativas y Plan de Igualdad para el personal Municipal
14. Reforzamiento de los medios de comunicación públicos y garantía de pluralidad
15. Refuerzo de la organización interna municipal
16. Medio Rural



1. MECANISMOS DE CONTROL

REUNIÓN MENSUAL CON TODOS LOS GRUPOS DE LA OPOSICIÓN PARA SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIO.

P PROPUESTA.

El Gobierno se compromete a mantener reuniones mensuales, junto a técnicos de la oficina presupuestaria para dar cuenta del grado de ejecución presupuestaria, ofreciendo datos pormenorizados de todos los ingresos y gastos tramitados y el estado de ejecución del presupuesto

ACCESO DE LA OPOSICIÓN, CON LOS DEBIDOS CONTROLES AL PROGRAMA DE GESTIÓN ECONOMICA

P PROPUESTA.

Un concejal de cada grupo municipal, acompañado de un técnico si lo considera necesario, podrá tener acceso con los debidos controles a toda la información económica que se tramita en el sistema informático municipal

PROGRAMA DE SEGUIMIENTO CIUDADANO DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA.

P PROPUESTA.

El portal de transparencia ofrecerá una aplicación en la que se podrán consultar todos los movimientos, tanto de ingresos, como de los expedientes de gasto que hayan sido finalizados, aunque no hayan sido todavía liquidados.

UNIDAD DE EVALUACIÓN Y CALIDAD

P PROPUESTA.

Quedaba pendiente de los compromisos adquiridos por el gobierno en las negociaciones del presupuesto de 2016, la creación para este año 2017, de una Oficina de Evaluación y Calidad que impulse los trabajos municipales para establecer indicadores de calidad y servicio, ponerlos en práctica, para incrementar la eficacia y eficiencia de los servicios para optimizar al máximo los recursos, tan escasos en la actualidad. También se encargaría de establecer sistema de Evaluación Permanente.



2. SERVICIOS SOCIALES

Garantía de no recorte del gasto social y su optimización al máximo (vivienda, emergencia social, aumento de recursos técnicos y humanos, accesibilidad, menores)

PLAN DE EMERGENCIA SOCIAL Y RESCATE CIUDADANO, CON ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA PRIORITARIA, (ENERGÍA, AGUA, GAS Y ALIMENTACIÓN) A TODOS LOS HOGARES QUE NO PUEDAN PAGARLOS.

AUMENTO DOTACIÓN RECURSOS ECONÓMICOS, TÉCNICOS Y HUMANOS EN SERVICIOS SOCIALES.

Prestaciones Complementarias. (Plan. Estratégico de Servicios Sociales.)

El presupuesto del programa de Prestaciones Complementarias (16/23122) se reduce en un 25% del Cap.2, en los conceptos de otros suministros, prestaciones farmacéuticas y otros trabajos. Salvo una ligera subida en alguna partida la explicación está en la eliminación de las partidas. En total neto, 139.000 euros.

- 16/23122/ 22106 Produc. farmac. mater. sanit.-Prest.complm.(P. Estr. S.S.) se eliminan los 60.000
- 16/23122/22199 Otros suministros-Prest.complm.(P. Estr. S.S.) se eliminan los 80.000,00
- 16/23122/22799 Otros trabajos realz. otras empr-Prest.complm.(P. Estr. S.S.) se eliminan los 12.000.00



PROPUESTA.

Incrementar por dicho importe (139.000) la partida 16/23112/22760 del mismo programa Atenciones Benéficas y Asistenciales (Cap.4), que subiría a 3.839.000

El presupuesto de Igualdad y Acción Social se puede además incrementar en la "en la práctica" si se toman la siguiente medida.

Bonificaciones/ayudas al suministro de Agua. No se han resuelto las ayudas correspondientes a las convocatorias de 2015 y 2016, se ha resuelto al parecer por fin la de 2014 hace unas semanas. Se entiende que en este ejercicio presupuestario deben ya resolverse las demás convocatorias.

La no resolución de estas ayudas es un verdadero “agujero negro” de los Servicios Sociales, ya que el pago de facturas de agua y cortes de suministro, por no haber aplicado las bonificaciones de hasta el 90% en el recibo a familias vulnerables, ha supuesto un desembolso de varios cientos de miles de euros. Se gasta mucho dinero en este tema, que se podría aprovechar para otros muchos temas en materia Social. Es decir supondría una disposición efectiva de recursos económicos “liberados” de la atención a urgencias relacionadas con recibos del Agua, para poder atender otras necesidades.

Este tema se ha tratado en varias ocasiones tanto con la Alcaldesa como con la Delegada de Acción Social en algunas ocasiones, también ha sido objeto de preguntas e interpelaciones en el Pleno Municipal a instancias de Ganemos Jerez. Ambas consideran, al igual que Ganemos Jerez, que Aquajerez, debe asumir el coste de estas ayudas directas municipales “adelantadas” a numerosas familias a las que no se les ha aplicado la bonificación del 90% del recibo.



PROPUESTA.

Es necesario cuantificar cuantas ayudas ha afrontado el Ayuntamiento de manera directa, de aquellas familias a las que les correspondían las ayudas y reclamar a AquaJerez el ingreso de esas cantidades a las arcas municipales, e incluir este montante en el presupuesto, vía ingresos extraordinarios, e incrementar el presupuesto de Acción Social para este año en el mismo importe.

Servicio de Atención Infancia y Adolescencia (16/23142)



PROPUESTA.

Proponemos que la partida íntegra que salió a Concurso se transfiera a Comujesa, se municipalice y con el dinero de ahorro por no externalizar se atienda a más menores, se diversifique en más programas o se extienda a otras zonas.



PREGUNTA

Comprobar en partidas

22734/16/23142 Serv. atención de día infantil y juven. Serv. atención inf que pasa de 189.200,00 a 90.468,00 = - 98732,00

16/23142/44904 COMUJESA- Serv. atención infancia y adolescencia que pasa de 142.732,00 a 111.935,52 = - 30796,48

Tratamiento Familias con menores



La ficha del programa de Tratamiento Familias con menores (16/23140) es idéntica a 2015. Incrementar en 10.000 euros

Prevención, promoción y reinserción de menores en riesgo



La ficha del programa Prevención, promoción y reinserción de menores en riesgo (16/23141) es idéntica a 2015. Disminuye 20 % (4000 euros) en actividades. Proponemos incrementar hasta 20.000 euros

Servicios Generales de Bienestar Social (16/23110). Reparación y conservación de edificios

En el presupuesto de 2016 la partida de **reparación y conservación de edificios**, se duplicó a instancias de Ganemos Jerez hasta alcanzar los 30.000, que hemos comprobado que se mantiene en Servicios Generales de Bienestar Social (16/23110)

Servicios Sociales. Programa 16/ 23160 – PEACA Plan contra Exclusión Social / Inclusión Social

En 2016, propusimos que la Junta asumiera los gastos de vestuario, seguridad y materiales de los programas de inserción laboral y contra la exclusión social de los que aporta sólo los salarios y seguros sociales, pudiendo destinarse esta partida municipal a otros fines de los propios Servicios Sociales.



Porqué se han disminuido los gastos del PEACA, en un 75% del Cap. 2, (40.000)

Municipalización de la Ayuda a Domicilio – Atención a la dependencia

La ficha del programa de Atención a la dependencia (16/23170) se ha actualizado. Se recoge presupuestariamente la municipalización, que era uno de los objetivos de Ganemos Jerez



PREGUNTA

Preguntar por distintas partidas

16/23170/22720 Ayuda domiciliaria- limpieza y aseo-Atención a la dependencia De 2.160.000,00 a 860.000,00 = 1300000,00 -60,19%

16/23170/ 22755 Programa individual atención-Serv.Comunitarios de asistencia a personas de 0 a 5.923.000,00

16/23170/44904 COMUJESA- Atención a la dependencia de 98.243,00 a 0,00, = -98243,00

Querriamos confirmación de si se ahorrarán efectivamente 700.000 euros y que destino tendrán esos fondos.

Convenios con Entidades Sociales

En cuanto a la cantidad destinada a Convenios con Entidades Sociales hemos comprobado que en el programa de Servicios Generales de Bienestar Social (16/23110) en el Cap. 4 de transferencia se produce una reducción por importe igual a la suma de Convenios “singularidades” nominativos con distintas entidades beneficiarias, por lo que el momento para estos fines se mantiene.

Recursos Humanos



PROPUESTA.

En materia de recursos humanos es necesario aplicar lo aprobado por el Pleno sobre declaración de Servicios Sociales Esenciales. Ya en 2016, primero a través de una posible modificación de crédito y luego directamente a través de su inclusión en el presupuesto de 2016, se nos confirmó la contratación de las 5 Trabajadoras Sociales.



PREGUNTA

En el programa de Servicios Generales de Bienestar Social (16/23110), no se incluyen datos sobre Cap.1 que indiquen que se aplicará la declaración aprobada por el Pleno. ¿Se va a aplicar la consideración de los Servicios Sociales Esenciales y por consiguiente el refuerzo con la incorporación de estos Trabajadores Sociales?

VIVIENDAS - EMUVIJESA. BÚSQUEDA DE RECURSOS PARA AUMENTAR OFERTA DE VIVIENDA PÚBLICA MUNICIPAL.

En este presupuesto se incluye transferencia a EMUVIJESA igual que el de 2016, para garantizar que no entra en causa de disolución. Ganemos Jerez ya ha votado afirmativamente a la formulación de cuentas en la sociedad.

Es necesario en cualquier caso contemplar recursos para la rehabilitación de viviendas atendiendo a la demanda social existente.



PREGUNTA

Qué planes tiene la sociedad en la actualidad sobre este tema y si va a destinar fondos propios a acciones de rehabilitación.

ACCESIBILIDAD EN LOS ESPACIOS PÚBLICOS Y VÍA PÚBLICA.

La accesibilidad en la vía pública actualmente requiere de intervenciones muy importantes. El Ayuntamiento apenas puede arreglar multitud de incidencias y reparaciones en materia de accesibilidad, con un presupuesto exiguo. Sí sería más factible acometer reformas en instalaciones públicas municipales, no son tantas, porque a veces la falta de accesibilidad no requiere “obras” sino reanudación de servicios, por ejemplo el funcionamiento de ascensores, que es un problema “ordinario” que afecta a la accesibilidad. En las conversaciones de presupuestos de 2016, el gobierno se comprometió a incluir inversiones en accesibilidad en 2017.



PREGUNTA

¿Qué cantidad de inversiones afectará a acciones de mejora de la accesibilidad?

En Servicios Generales de Bienestar Social (16/23110). Se incluye 137.000 en Cap.6 (Inversiones)

En Vías Públicas (07/15320) Se incluye 650.000 en Cap.6 (Inversiones)

LENGUA DE SIGNOS

El programa de Atención a la dependencia Orgánico (16/23170) dentro de la línea de atención a la discapacidad, ha incluido nuestra propuesta realizada en 2016, de Curso de lenguaje de signos para todo el personal del ayuntamiento que trabaje atendiendo al público.

Sin embargo ha suprimido del Capítulo 2 16/23170/ 22606 los 18.000 euros comprometidos con Ganemos para este fin y para la traducción de los Plenos en directo a la lengua de signos.

Reuniones, conferencias y cursos-Inmigración (curso leng.signos)	18.000,00	0,00	-18000,00	-
100,00 Ganemos				



Restablecer la partida de 18.000 euros para este fin

Distrito Sur

La ficha del programa de Distrito Sur (13/92053) se ha actualizado a propuesta de Ganemos. Se mantiene la subvención de ZNTS

Distrito Oeste

La ficha del programa de Distrito Sur (13/92055) se ha actualizado. Se mantiene la subvención de ZNTS

APOYO EXPRESO A LA INICIATIVA COMUNITARIA INTERCULTURAL

Programa Municipal de Integración e Inmigración

En el programa de inmigración 16/23150 se ha incluido expresamente *“participar en la sostenibilidad del proceso comunitario de la zona sur, en su día proyecto ICI”* y se recoge un nuevo Convenio con CEAIN para este fin con 12.000 euros, en Cap. 4



3. DEUDA Y TRANSPARENCIA

Apuesta por la transparencia, la auditoría ciudadana de la deuda, la calidad, la defensa de los derechos ciudadanos y los presupuestos participativos, con unidades de servicio propias.

AUDITORÍA CIUDADANA DE LA DEUDA Y LA GESTIÓN MUNICIPAL DE, AL MENOS, LOS ÚLTIMOS 12 AÑOS.

Unidad de Auditoría ciudadana de la deuda.

En el presupuesto de 2016 el gobierno se comprometió a crear una **Unidad de Auditoría ciudadana de la deuda**.



PROPUESTA.

La ficha del Programa de la Unidad de Auditoría ciudadana de la deuda (01/92XXX) no existe, ni el orgánico, a pesar de que se la entregamos completa en 2016. Es necesario dotarla de Capítulo de Personal, con la incorporación de un Administrativo, un Técnico de y 10. 000 euros en Cap. 2

MEMORIA EXPOSITIVA DEL PROGRAMA

Programa 92XXX – Unidad de Auditoría ciudadana de la deuda y gestión municipal
Orgánico 01 – Presidencia

MISIÓN

Describir en una frase el objetivo-tendencia del programa y las líneas estratégicas del mismo para el próximo trienio.

Es la unidad responsable de impulsar, de manera independiente, la Auditoría Ciudadana de la deuda y gestión municipal de, al menos, los últimos 12 años, entendiéndola como un instrumento de control ciudadano que permita examinar y evaluar los procesos que han originado la deuda pública, no sólo con la finalidad de determinar la fiabilidad de los datos contables sino también si han sido legítimos y transparentes. Analiza de manera crítica la política de endeudamiento llevada a cabo, garantizando la pluralidad de representación del Pleno Municipal y los diferentes sectores ciudadanos. Tendrá presente la puesta en marcha de los mecanismos necesarios para la rendición de cuentas y su socialización a la ciudadanía, en la que también se analizará e informará sobre creación de sistemas de participación ciudadana que facilite la incidencia en la gobernanza por parte de la ciudadanía. La formación a través de jornadas, asambleas, eventos, etc. será esencial para lograr estos avances.

DESTINATARIOS

Relación de destinatarios del programa, sean externos (personas, entidades terceras) y/o internos (otras delegaciones, áreas o departamentos).

Al ser un servicio General, los destinatarios son todas las Delegaciones,

Áreas y Empresas Municipales, incluida la ciudadanía a la que se revierte la información pública a través del Portal de Transparencia y la formación necesaria para fomentar su participación.

NECESIDADES

Descripción literaria de los principales elementos requeridos para cumplir las líneas estratégicas (contratos, adquisiciones, inversiones, personal...).

Medios y recursos económicos para llevar a cabo la difusión, información y formación necesarias para la participación e implicación de la ciudadanía.,

Es decir, poder llevar a cabo jornadas, eventos, charlas que aporten conocimientos y empoderamiento a los jerezanos /as a la hora de contribuir a la transformación social de nuestra ciudad (ponentes, cartelería, publicidad en general, posibles dietas, etc.)

SERVICIOS MUNICIPALES IMPLICADOS

Enumerar exhaustivamente el/los servicios propios del programa, como aquéllos que, pese a ser propios de otros programas o delegaciones, son requeridos para llevar a cabo los primeros

En la medida en que se requiera su participación en la definición de las distintas aplicaciones, estarán implicados todos los servicios municipales.

ACCIONES A EMPRENDER EN LOS PRÓXIMOS 3 EJERCICIOS Y ACCIONES EMPRENDIDAS

Enumerar las acciones a acometer en cada año del trienio, que deberán estar relacionadas con las líneas estratégicas y objetivos, así como aquéllas que han sido emprendidas en el presupuesto anterior y cuya ejecución perdure en el ejercicio que se presupuesta.

Acciones emprendidas: Jornada formativa sobre conceptos básicos y deuda pública contraída por nuestro Ayuntamiento, datos estadísticos/económicos, análisis y valoración. Se prevé otra en el otoño, de cara a la elaboración de los presupuestos participativos 2017

MEDIDAS EN MATERIA DE CONTENCIÓN/REDUCCIÓN DE COSTES

Enumerar exhaustivamente las medidas que vayan o puedan adoptarse para minorar los costes (disminución de presupuesto de actividades concretas).

Las tareas y acciones emprendidas contarán con la colaboración de la Unidad de Transparencia, con una red de voluntarios/as y con la propia ciudadanía en general, sin generar costes de personal (a no ser que se acuerde en asamblea lo contrario)

PRESUPUESTO - (DATOS SOBRE CAPÍTULO 2 Y 4).

Como hemos señalado al principio, se establece una cuantía de 10.000 para funcionamiento, trabajos técnicos y unas nuevas jornadas formativas sobre conceptos básicos y deuda pública contraída por nuestro Ayuntamiento, datos estadísticos, económicos, análisis y valoración.

Unidad de transparencia.

En el presupuesto de 2016 el gobierno se comprometió a crear una **Unidad de Transparencia**.



La ficha del Programa de la Unidad de Transparencia (01/92XXX) no existe, ni el orgánico, a pesar de que se la entregamos completa en 2016. Es necesario dotarla de Capítulo de Personal, con la incorporación de un Administrativo y de 10. 000 euros en Cap. 2

MEMORIA EXPOSITIVA DEL PROGRAMA

Programa 92XXX – Unidad de Transparencia Orgánico 01 – Presidencia

MISIÓN

Describir en una frase el objetivo-tendencia del programa y las líneas estratégicas del mismo para el próximo trienio.

Es la unidad responsable de la información pública , bajo la dirección de la Alcaldía, el asesoramiento de la Secretaria General del Ayuntamiento y el control de la Comisión Especial de Pleno de Auditoría y Transparencia, que realizará un seguimiento sobre las actividades y avances de dicha Unidad, para este fin se pedirá un informe mensual de actividades. La Unidad de Transparencia tendrá las siguientes funciones:

- a. La coordinación en materia de información para el cumplimiento de las obligaciones establecidas en esta Ordenanza, recabando, en su caso, la información necesaria de los órganos competentes del departamento, organismo o entidad.
- b. La tramitación de las solicitudes de acceso a la información y, en su caso, de las reclamaciones que se interpongan de conformidad con lo previsto en el artículo 45.
- c. El asesoramiento a las personas para el ejercicio del derecho de acceso y la asistencia a aquéllas en la búsqueda de la información, sin perjuicio de las funciones que tengan atribuidas otras unidades administrativas.
- d. La gestión, en su caso, del Registro de solicitudes de acceso a información pública y reclamaciones.
- e. Crear y mantener actualizado un catálogo de información pública que obre en poder de la Entidad local, con indicaciones claras de dónde puede encontrarse dicha información.
- f. La elaboración de los informes en materia de transparencia administrativa, reutilización y derecho de acceso a la información pública.
- g. La difusión de la información pública creando y manteniendo actualizados enlaces con direcciones electrónicas a través de las cuales pueda acceder a ella.
- h. La adopción de las medidas oportunas para asegurar la paulatina difusión de la información pública y su puesta a disposición de los ciudadanos, de la manera más amplia y sistemática posible.
- i. La adopción de las medidas necesarias para garantizar que la información pública se haga disponible en bases de datos electrónicas a través de redes públicas electrónicas.
- j. Las demás que le atribuya el ordenamiento jurídico y todas las que sean necesarias para asegurar la aplicación de las disposiciones de esta Ordenanza de Transparencia, Acceso a la Información y Reutilización

DESTINATARIOS

Relación de destinatarios del programa, sean externos (personas, entidades terceras) y/o internos (otras delegaciones, áreas o departamentos).

Al ser un servicio General, los destinatarios son todas las Delegaciones,

Áreas y Empresas Municipales, incluida la ciudadanía a la que se revierte la información pública a través del Portal de Transparencia.

NECESIDADES

Descripción literaria de los principales elementos requeridos para cumplir las líneas estratégicas (contratos, adquisiciones, inversiones, personal...).

La unidad de transparencia necesita para su óptimo funcionamiento dos personas que la gestionen, un técnico y un administrativo de apoyo. Necesita de la colaboración estrecha de los técnicos de la empresa municipal

JESYTEL y del resto de áreas del Ayuntamiento para la actualización de la información suministrada al Portal de Transparencia y la puesta al día de información económica, contable y financiera relativa a los 12 últimos años.

SERVICIOS MUNICIPALES IMPLICADOS

Enumerar exhaustivamente el/los servicios propios del programa, como aquéllos que, pese a ser propios de otros programas o delegaciones, son requeridos para llevar a cabo los primeros.

En la medida en que se requiera su participación en la definición de las distintas aplicaciones, estarán implicados todos los servicios municipales.

ACCIONES A EMPRENDER EN LOS PRÓXIMOS 3 EJERCICIOS Y ACCIONES EMPRENDIDAS

Enumerar las acciones a acometer en cada año del trienio, que deberán estar relacionadas con las líneas estratégicas y objetivos, así como aquéllas que han sido emprendidas en el presupuesto anterior y cuya ejecución perdure en el ejercicio que se presupuesta.

Acciones emprendidas: elaboración de la Ordenanza de Transparencia, del Reglamento sobre Asignaciones a Partidos Políticos (será incluido en el ROM), creación de la Unidad de Transparencia, mejora del Portal de Transparencia en cuanto a contenido y cantidad de la información publicada, se responden las preguntas realizadas por la ciudadanía en el Portal elaborándose mensualmente un informe con el reporte de preguntas-respuestas realizadas.

Resta por avanzar en mejoras relativas a la presentación de la información, datos abiertos y publicación de la información contable, económica, financiera de los últimos 12 años, no está toda aún.

MEDIDAS EN MATERIA DE CONTENCIÓN/REDUCCIÓN DE COSTES

Las tareas y acciones de colaboración con la Unidad de Transparencia deben ser emprendidas por el personal de Ayuntamiento de las diferentes áreas implicadas y resto de empleados de las respectivas empresas municipales, sin incurrir en contrataciones externas.

PRESUPUESTO - (DATOS SOBRE CAPÍTULO 2 Y 4).

Como hemos señalado al principio, se establece una cuantía de 10.000 para funcionamiento, trabajos técnicos.



Oficina del defensor de la ciudadanía. La ficha del Programa de la Oficina del Defensor del Ciudadano (01/92511) no existe a pesar de que se la entregamos completa en 2016. Lo más llamativo de es que no incluye Capítulo de Personal.

Debería incluir al menos la misma cantidad de personal que venía teniendo. El Ayuntamiento debe tener presente el conseguir el equipamiento básico de oficina, con fotocopiadora, impresora, acceso a internet. Despacho para el Defensor/a, sala de reuniones y espacios de trabajo para el personal técnico y mobiliario adecuado. Espacio web y recuperación del material y documentación anterior, Oficina del Defensor

Si está contemplado el coste de Capítulo 2. El último presupuesto de esta oficina fue de 1550 euros en suministro de material, estudios y trabajos técnicos y ordinario no inventariable para almacén, que podría provenir reajustando el presupuesto general de Presidencia.

MEMORIA EXPOSITIVA DEL PROGRAMA

Programa 92511– Oficina del/a Defensor/a de la Ciudadanía Orgánico 01 – Presidencia

MISIÓN

Describir en una frase el objetivo-tendencia del programa y las líneas estratégicas del mismo para el próximo trienio.

Defensa de los derechos de la ciudadanía en relaciones con la Administración municipal. Supervisión de la actividad municipal ante las quejas presentadas por los ciudadanos

DESTINATARIOS

Relación de destinatarios del programa, sean externos (personas, entidades terceras) y/o internos (otras delegaciones, áreas o departamentos).

Destinatarios externos: la ciudadanía en general, asociaciones y colectivos: destinatarios internos: las distintas Delegaciones Municipales, empresas públicas, organismos autónomos

NECESIDADES

Descripción literaria de los principales elementos requeridos para cumplir las líneas estratégicas (contratos, adquisiciones, inversiones, personal...).

Los principales elementos requeridos para cumplir las líneas estratégicas lo constituyen el personal de la oficina, que debe estar formado por un/a abogado/a, una trabajadora Social, un auxiliar administrativo y un Jefe/a de la Oficina. Se requiere un equipamiento básico de oficina, con fotocopiadora, impresora, acceso a Internet. Despacho para el Defensor/a. Sala de Reuniones, Espacios de trabajo para el personal técnico y mobiliario adecuado. Espacio web y recuperación del material y documentación anterior Oficina del Defensor

SERVICIOS MUNICIPALES IMPLICADOS

Enumerar exhaustivamente el/los servicios propios del programa, como aquéllos que, pese a ser propios de otros programas o delegaciones, son requeridos para llevar a cabo los primeros.

En su labor diaria están implicados todos y cada uno de los servicios públicos municipales, incluso, a veces, servicios dependientes de otras administraciones públicas. No obstante, esta oficina no tiene competencias para investigar las quejas relativas a materias competencias de otras administraciones, por ende, su labor se limita a derivar estos temas al Defensor del Pueblo Andaluz.

ACCIONES A EMPRENDER EN LOS PRÓXIMOS 3 EJERCICIOS Y ACCIONES EMPRENDIDAS

Enumerar las acciones a acometer en cada año del trienio, que deberán estar relacionadas con las líneas estratégicas y objetivos, así como aquellas que han sido emprendidas en el presupuesto anterior y cuya ejecución perdure en el ejercicio que se presupuesta.

MEDIDAS EN MATERIA DE CONTENCIÓN/REDUCCIÓN DE COSTES

Enumerar exhaustivamente las medidas que vayan o puedan adoptarse para minorar los costes (disminución de presupuesto de actividades concretas). PRESUPUESTO 2015 - (DATOS SOBRE CAPÍTULO 2 Y 4).

Se contemplará el Capítulo 1. En las negociaciones del presupuesto de 2016 se acordó que la figura pueda ser remunerada o no, dependiendo de la persona elegida. Ya que podrá ser a título honorífico

Unidad de evaluación y calidad. Recursos participación empleados municipales en mejora gestión servicios públicos.



La ficha del Programa de la Unidad de Evaluación y Calidad (01/92XXX) no existe, ni el orgánico, a pesar de que se la entregamos completa en 2016. Es necesario dotarla de Capítulo de Personal y de 5000 euros en Cap. 2.

En las negociaciones de 2016 quedó pendiente para presupuesto de 2017, crear una Oficina de Evaluación y Calidad que impulse los trabajos municipales para establecer indicadores de calidad y servicio, y ponerlos en práctica, para incrementar la eficacia y eficiencia de los servicios y por tanto optimizar al máximo los recursos, tan escasos en la actualidad.

También se encargaría de establecer sistema de Evaluación Permanente y un seguimiento de la multitud de Planes, proyectos, acciones que las distintas Delegaciones impulsan, que en muchas ocasiones se solapan o que mantienen una serie de objetivos formalmente muy ambiciosos y que en numerosas ocasiones no se acompañan con el nivel de actuaciones o recursos que se implementan. Será la encargada también de impulsar y mantener un protocolo de participación de los empleados municipales en la gestión de los servicios públicos y facilitar su implicación en la consecución de sistemas de calidad. También impulsará la evaluación de servicios por parte de la ciudadanía. Los resultados de la evaluación tendrán incidencia en la reformulación de programas y servicios, las forma de gestión de los mismos (remunicipalizaciones), en la reasignación de efectivos, en la implantación de sistemas para compartir recursos, etc.

Unidad de presupuestos participativos.



PROPUESTA.

El programa Presupuestos Participativos (11/92411) no incluye ficha a pesar de que se la escribimos en 2016 nueva y de que había otra de 2015. Ha de incluirse aquí la cantidad que está recogida en la partida 11/92410/22606 Reuniones, conferencias y cursos-Participación Ciudadana (3.950,00). Ya se aceptó el año 2016 como forma de avanzar los presupuestos Participativos para 2017.

MEMORIA EXPOSITIVA DEL PROGRAMA

Programa 92411 – Presupuestos Participativos Orgánico 11 – Participación Ciudadana

MISIÓN

Describir en una frase el objetivo-tendencia del programa y las líneas estratégicas del mismo para el próximo trienio.

Preparar la infraestructura organizativa necesaria para la puesta en marcha del procedimiento de elección de actuaciones municipales en los distritos a través de los presupuestos participativos, como herramienta de democracia participativa o de democracia directa que permite a la ciudadanía incidir o tomar decisiones referentes a la priorización del gasto en el presupuesto municipal.

Relación de destinatarios del programa, sean externos (personas, entidades terceras) y/o internos (otras delegaciones, áreas o departamentos).

Toda la ciudadanía de Jerez mayor de 16 años

NECESIDADES

Descripción literaria de los principales elementos requeridos para cumplir las líneas estratégicas (contratos, adquisiciones, inversiones, personal...).

Programa informático para realizar la consulta popular y procedimiento de recogida de propuestas.

Espacios habilitados en cada distrito para poder ofrecer asesoramiento a la ciudadanía sobre Presupuestos Participativos.

Ordenadores habilitados para el uso de la ciudadanía en cada distrito. Difusión

SERVICIOS MUNICIPALES IMPLICADOS

Enumerar exhaustivamente el/los servicios propios del programa, como aquéllos que, pese a ser propios de otros programas o delegaciones, son requeridos para llevar a cabo los primeros

Áreas o delegaciones municipales competentes en materias afectadas por la naturaleza de las demandas ciudadanas de acuerdo a los criterios de las propuestas ciudadanas que marca el programa de Presupuestos Participativos (particularmente: Infraestructura, Urbanismo, Medio Ambiente, Movilidad, Educación, Cultura, bienestar social...).

- Jesytel, soporte técnico para el diseño y puesta en marcha de las herramientas o programa adecuado para el proceso.

- Oficinas de Atención al Ciudadano.

- Distritos. Tablones de anuncio. Ordenadores disponibles para la ciudadanía.

- Medios locales de comunicación, que faciliten la difusión del programa.

ACCIONES A EMPRENDER EN LOS PRÓXIMOS 3 EJERCICIOS Y ACCIONES EMPRENDIDAS

Enumerar las acciones a acometer en cada año del trienio, que deberán estar relacionadas con las líneas estratégicas y objetivos, así como aquéllas que han sido emprendidas en el presupuesto anterior y cuya ejecución perdure en el ejercicio que se presupuesta.

- Información del proceso a toda la ciudadanía.
- Presentación de propuestas por parte de la ciudadanía
- Selección de propuestas, a cargo de cada Consejo territorial.
- Estudio Técnico de las propuestas.
- Difusión de las propuestas viables.
- Votación de propuestas viables para cada distrito.
- Selección de propuestas definitivas por distritos (que serán las más votadas).
- Devolución de la información a la ciudadanía.



4. EMPLEO

Plan de Empleo propio, con la participación real de todos los agentes implicados y de la ciudadanía. Apoyo a la Economía Social

PLAN DE EMPLEO PROPIO. Incremento dotaciones para facilitar el acceso a las necesidades que la búsqueda de empleo requieren.

En nuestro análisis sobre la situación de los programas y recursos destinados a Empleo, concluíamos que existe varias iniciativas, desconectadas y sobredimensionadas en sus objetivos o infradotadas en sus recursos. Eso hay que ajustarlo. Pensamos que es necesario rentabilizar las partidas existentes e incrementar recursos para facilitar el acceso a las necesidades que la búsqueda de empleo requiere, siempre dentro de las competencias municipales en esta materia, en una ciudad tan castigada por el desempleo.

Parte de estas dotaciones no se están ejecutando y las referentes a Agencia de Empleo y Plan de Promoción de Empleo son muy reducidas. Es necesario un Estudio y estructuración para contemplar un Plan de Empleo propio municipal en los presupuestos de 2017, con la participación efectiva y no meramente testimonial de los sectores implicados

Políticas Activas Empleo / Servicios y Recursos para el Empleo.



PROPUESTA.

La ficha del programa de Políticas Activas Empleo / Servicios y Recursos para el Empleo (02/24120) ha sido actualizada completamente, tiene muchas funciones y tareas y apenas presupuesto en el Cap.2. Se propone incrementar este programa en 100.000 euros en Cap.2

Plan Promoción de Empleo



PROPUESTA.

La ficha del programa de Plan Promoción de Empleo(02/24121) es idéntica a la de 2015. Este programa incluyó en el presupuesto de 2016 una partida de 50.000 euros como inicio de un Plan de Empleo Propio. Es necesario incrementar esta partida en 300.000 euros

Formación y Proyectos / Planes y Programas Ocupacionales

La ficha del programa de Formación y Proyectos / Planes y Programas Ocupacionales (02/24130) ha sido actualizada con las aportaciones de Ganemos de 2016.

4.- Elaboración y puesta en marcha de programas de amortiguación de las consecuencias del desempleo en las familias desempleadas enfocadas principalmente a facilitar el acceso a las necesidades que la búsqueda de empleo requieren.

Sin embargo han suprimido el apartado acciones a emprender que ahora aparece vacío y que en 2015 constaba.

1.- Redacción y presentación de nuevos proyectos; Seguimiento a proyectos pendientes de resolución; Apoyo a la gestión de proyectos en curso.

2.- Elaboración puesta en marcha, ejecución y gestión de programas de formación y empleo recogidos en el Plan de Empleo Local.

4.- Seguir ofreciendo un servicio de orientación laboral dirigido en especial a los desempleados de la zona sur de la ciudad.

5.- Participación activa en las mesas de empleo y de familia, que reúne a profesionales de la zona de diferentes ámbitos (salud, educación, entidades sociales, empleo, etc).

6.- Participación en el núcleo de gestión del programa comunitario intercultural promovido por ICI CEAIN.

7.- Mayor difusión de las acciones a emprender en el portal web de empleo. 8.- Cesión de aulas a entidades formativas con el fin de acercar los recursos formativos a los ciudadanos de la zona.



PROPUESTA.

Este programas incorporaba el año pasado 75.000 euros a propuesta de Ganemos, que han reducido un 35%, quedando en 49.000. Nuestra propuesta es que en 2017 suba a 250.000 euros, en la línea de tener el Plan de Empleo Propio

Promoción Emprendedores / Unidades Pymes, Autoempleo y Parques Empresariales

La ficha del programa de Promoción Emprendedores / Unidades Pymes, Autoempleo y Parques Empresariales (02/24140) se ha resumido un poco y se ha mantiene los 200.000 euros en Cap. 4 subvenciones a empresas. Se suben 9000. en publicidad, antes no había.



Esta es una nueva orgánica que formaría parte de la idea de Plan de Empleo Propio y que sería una nueva orgánica (programa 02/24XXX) denominada Unidad de Apoyo a la Economía Social, que debería contar con personal propio y con una dotación de 390.000 euros. Abordaría no solo cooperativas de trabajo, sino de consumo, servicios, etc. Bajo el paraguas de la Economía del Bien Común.

Actividades de promoción turística externa / Promoción Externa

La ficha del programa Actividades de promoción turística externa / Promoción Externa (02/43211) se ha actualizado especificando actuaciones, Gestión de las licencias necesarias para la autorización de instalación de soportes publicitarios en vía pública. Poner en marcha los procedimientos para las concesiones administrativas finalizadas. Establecer un sistema de control práctico y eficaz para la regularización de soportes publicitarios no autorizados en la vía pública.



PREGUNTA

Sin embargo se ha reducido Cap. 2 un 40%, unos 40.000 euros.

Consejo Económico y Social

No existe ni ficha ni presupuesto del programa Consejo Económico y Social (02/92412). Proponemos incluir 10.000 euros para potenciar su actividad y su autonomía

Transf. Mancom. Bahía de Cádiz



PREGUNTA

No existe ficha, ni que función se cumple en la Mancomunidad Bahía de Cádiz (02/94320), se mantiene una transferencia de 6000.



5. EDUCACIÓN

Mejora de las instalaciones de colegios públicos y potenciar su uso para mayor rentabilidad social de los mismos (refuerzo del mantenimiento, Plan de Apertura, Convenios con entidades deportivas)

INCREMENTO DE LA DOTACIÓN DE MANTENIMIENTO COLEGIOS PÚBLICOS

Funcionamiento de centros docentes

La ficha del programa de Funcionamiento de centros docentes (12/32310) se ha actualizado con aportaciones de Ganemos. Cap. 2. Se mantiene, con el incremento de arreglos en colegios de 300.000 euros. Insistimos en que, como ya se planteó en las Jornadas de Consejeros Escolares y en el Consejo Escolar Municipal en que estas actuaciones en centros escolares deben ser públicas de tal forma que se tenga un registro de las emprendidas y de las que están en espera.



PREGUNTA

Aparece una partida nueva (12/32310/47900) Otras subvenciones a empresas privadas que se abre con 128.000,00



PREGUNTA

¿Cuáles son las inversiones que se van a acometer por 735.000 euros (Cap.6)?
¿Están aquí incluidas las que se han perdido con el Plan Invierte?



PREGUNTA

No se reduce el capítulo de 12/32310/22722 Limpieza Colegios a pesar de que el contrato vence este año.

APERTURA CENTROS EDUCATIVOS A LA COMUNIDAD.

Servicios Generales de Educación

La ficha del programa de Servicios Generales de Educación (12/32010) se ha actualizado con las aportaciones de Ganemos. El Cap. 2. Se mantiene. Incluye **Plan de Apertura** con 13.500 euros. Se incrementa en un 28% el Cap2, sobre todo en arrendamientos (7.500 euros)



PROPUESTA.

Habría que incluir como tal la orgánica del Plan de Apertura.

CONVENIOS CON ENTIDADES DEPORTIVAS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS EN COLEGIOS E INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES.

Promoción y fomento del deporte

La ficha del programa Promoción y fomento del deporte (06/34110) se mantiene vacía. Se mantiene la partida del año pasado por acuerdo con Ganemos para los convenios con entidades deportivas 75.000 (Actividades culturales y deportivas-Prom.y fomento deporte) .



PROPUESTA.

Debe trasladarse esa partida específica al capítulo 4. para que dé cobertura a estos convenios.

MISIÓN

Añadir Convenio con Entidades Deportivas, para el uso de instalaciones deportivas de los Centros Educativos o las propias Instalaciones Deportivas Municipales. Mediante la Subvención a las cuotas de los usuarios de programas de Cooperación entre Entidades Deportivas, Centros Educativos y Flampa (igual que se hace en el ICI en la Zona Sur, pero en este caso con cooperación municipal)



PREGUNTA

Baja mucho la partida 22199 Otros suministros-Prom.y fomento deporte de 15.000,00 a 4.480,00



6. INFRAESTRUCTURAS

Infraestructura y servicios. Mejora en espacios públicos
(Medio Urbano y Rural)

Vías Públicas



PREGUNTA

La ficha del programa Vías Públicas (07/15320) se ha actualizado levemente. Disminuye el 20% en Cap.2. 56.000 euros e incluye 650.000 en Cap. 6 Inversiones.

¿Por qué la disminución? ¿Qué inversiones se recogen?

Alumbrado Público

La ficha del programa Alumbrado Público (07/16510) se ha actualizado levemente. Se recoge una reducción del 8,5% en Capítulo 2. 760.000 euros. Valoramos la anunciada municipalización del servicio

Almacén y Talleres



PREGUNTA

La ficha del programas de Almacenes y Talleres (07/92062) es idéntica a la de 2015. Se recoge una reducción del 50% en Capítulo 2. 14.000 euros en suministros

Mantenimiento de Dependencias Municipales



PREGUNTA

La ficha del programas de Mantenimiento de Dependencias Municipales (07/92062) es idéntica a la de 2015. No hay reducción. Casi 2.200.000. ¿No hay renegociación del contrato?

INFRAESTRUCTURA: MEJORAS EN ESPACIOS PÚBLICOS DE RELACIÓN ENTRE PERSONAS: PLAZAS, PARQUES, ESPACIOS VERDES, MERCADOS O MERCADILLOS,...- ESPACIOS INFANTILES ADECUADOS

Otros Mantenimientos

La ficha del programa Otros Mantenimientos (07/92069) se ha actualizado levemente. Se mantiene Capitulo 2. Se comprometió con Ganemos para parques Infantiles 84.5000 y fuentes ornamentales 34.300.



PROPUESTA.

Proponemos que Los 10.000 de rebaja en botellódromo se gasten en mantenimiento del Carril Bici

Conservación de Instalaciones Municipales.



PREGUNTA

La ficha del programas de Conservación de Instalaciones Municipales (07/93311) es idéntica a la de 2015. Se recoge una reducción del 45% en Cap. 2. 35.000 euros en otros suministros (es mucho) de 75.000,00 a 40.000,00



7. MOVILIDAD

Transporte Urbano, Carril Bici, Plan de Movilidad

TRANSPORTE PÚBLICO: MEJORA DEL SERVICIO DE AUTOBUSES.

Es evidente la necesidad de renovar la flota de autobuses, según el comité de empresa haría falta unos 20 autobuses nuevos, eso significa unos 3 millones de euros.

El Ayuntamiento es consciente de esta necesidad y solicitó subvención europea EDUSI, además del incremento de transferencia a COMUJESA para ir sustituyendo la flota.

Ordenación Tráfico y Estación de Autobuses



PREGUNTA

La ficha del programa Ordenación Tráfico y Estación de Autobuses (21/13310) está actualizada. Se elimina partida 21/13310/21200 Rep. mant. conserv. edf. y otras const de 30.000,00 a 0,00

Transferencia al Consorcio Metropolitano de Transportes

La Transferencia al Consorcio Metropolitano de Transportes. Pasa de 617.429,48 a 208.526,98 = -408902,50



PROPUESTA.

Parte del ahorro anterior para el mantenimiento del Carril Bici y programa de sensibilización y educación ciudadana sobre la bici y el uso del carril bici.

Mantenimiento Red Semafórica-Ordenac.Tráfico y Estacionamiento.

La 21/13310/22715 pasa de 797.134,69 a 743.992,73, -53141,96 (-6,67%) Explica en la ficha que es por un nuevo contrato que disminuirá el 10% a partir de Abril.



PROPUESTA.

Del ahorro obtenido, incrementar en 20.000 euros para diseñar realmente un Plan Integral de Movilidad de Movilidad

Ordenación Tráf. y Estac./ Movilidad urbana



PREGUNTA

No hay ficha del programa Ordenación Tráf. y Estac./ Movilidad urbana (21/13410) Se mantiene subvención de Taxi. 107.000 que el año pasado no se gastó nada. y en Cap. 6. Inversiones hay 50.000. En el borrador inicial venían 200.000 para carril bici Guadalcaçín.



8. CULTURA

Recuperación y potenciación de la actividad cultural,
apertura de red de bibliotecas y Plan de dinamización,
Muestra de títeres

APERTURA COMPLETA DE LA RED DE BIBLIOTECAS, PLAN DE INCREMENTO DOTACIÓN BIBLIOTECAS Y PLAN DE MODERNIZACION Y DINAMIZACION

Bibliotecas

La ficha del programas de Bibliotecas (08/33210) es idéntica a la de 2015.
Se mantiene el Capítulo 2, pero se reduce 3.500 euros en Actividades (de las comprometidas con Ganemos que eran 13.500).

 **PROPUESTA.**

Mantener la cantidad comprometida en 2016

 **PROPUESTA.**

Los 10.000 de incremento que hay que mantener hay que decir expresamente que son para la Feria del Libro Infantil y Juvenil.

 **PROPUESTA.**

Se elimina la adquisición de libros de 1000, en el primer borrador se pasaba de 1000 a 12.000 euros. (Cap. 6)

Mantener los 12.000 para adquisición de fondos

 **PROPUESTA.**

Proponemos una partida de 80.000 para abrir las bibliotecas de barrio por la tardes e Incrementar la partida 22706 en 5000 para elaborar un Plan de Modernización y Dinamización de la Red de Bibliotecas para que sea un referente cultural en la ciudad y dinamizador de la vida de los barrios donde están insertas.

En más de una ocasión Ganemos Jerez ha denunciado que las Bibliotecas de Barrio (radiales) no abren en horario de tarde (solo de 10.00 a 13.00 de lunes a viernes). Dado que el Delegado de Cultura argumenta que no tiene personal para abrirlas, lo que no deja de ser un problema de recursos. La solución podría estar en la redistribución de recursos humanos ya existentes en el propio ayuntamiento o de manera transitoria en la dotación de recursos económicos para lograr la apertura de las mismas a través de convenios con entidades interesadas en abrirlas con actividades culturales o a través de la licitación de un contrato de apertura de las mismas.

Museo Arqueológico



PREGUNTA

La ficha del programas de Museo Arqueológico (08/33310) es idéntica a la de 2015. Se recoge una reducción del 34% en Capítulo 2 (en el primer borrador solo era el 10%). 6000 euros, sobre todo en estudios y trabajos técnicos. Se redistribuye el gasto y se recogen 1000 para actividades culturales (en el primer borrador había 2000)

Promoción Cultural



PREGUNTA

¿Cuánto realmente se transfiere a Teatro Villamarta? ¿En cuánto disminuye la aportación municipal?

Organización y actividades culturales



PREGUNTA

La ficha del programas de Organización de Actividades Culturales (08/33411) es idéntica a la de 2015. Se recoge una reducción del 35% en Capítulo 2 (100.000). Sobre todo en arrendamientos, estudios y trabajos técnicos.



PROPUESTA.

RECUPERACIÓN DE LA MUESTRA DE TÍTERES

En actividades Culturales se mantiene los 76.000 euros, que propuso Ganemos en 2016. Aquí se tendría que recoger expresamente la Muestra Internacional de Títeres. Esta actividad cultural tiene especial incidencia en el clima de participación ciudadana en la vida cultural, en la apropiación de la calle como espacio relacional y la dinamización de la actividad económica. En las que estarían implicadas la Delegación de Distrito Centro, la de Impulso Económico junto a la de Cultura

Escuela de Tauromaquia



PROPUESTA.

La ficha del programas de (08/33413) Organización y actividades culturales es idéntica a la de 2015. Se reducen aún más las cantidades comprometidas con Ganemos para 2016, que eran 26.000 euros y pasan a 19.000.

Nuestra propuesta es que se cierre ya.

Promoción Cultural.Comunic. y Public

Nunca ha habido ficha del programa Promoción Cultural.Comunic. y Public (08/33414) Se suprimió la partida el año pasado. Estaba a cero el año pasado y ahora pasa a 80.000.



PROPUESTA.

Proponemos que parte de ese dinero vaya a Educación Ambiental

Plan de Desarrollo Cultural Alternativo



PREGUNTA

No tiene ficha el Plan de Desarrollo Cultural Alternativo (08/33418) y sin embargo se crea una orgánica nueva. Con 20.000 euros. Por qué las propuestas de creación de Orgánicas de Ganemos Jerez del año pasado no se hicieron, estando técnicamente más justificadas y estas que corresponden a una propuesta de IU sí.

Oficina de Memoria Democrática



PREGUNTA

No tiene ficha la Oficina de la Memoria Democrática (08/33419) y sin embargo se crea una orgánica nueva. Con 10.000 euros. Por qué las propuestas de creación de Orgánicas de Ganemos Jerez del año pasado no se hicieron, estando técnicamente más justificadas y estas que corresponden a una propuesta de IU sí.

Los Claustros de Santo Domingo



PREGUNTA

La ficha del programas de Los Claustros de Santo Domingo (08/33611) es idéntica a la de 2015. Se reduce un 85% en Seguridad 8.500 euros, la mitad de ese dinero se incrementa en otras partidas, sobre todo de reparación y mantenimiento.

33810

Fiestas Populares y Festejos



PREGUNTA

La ficha del programas de Fiestas Populares y Festejos (08/33810) es idéntica a la de 2015. Se disminuye el Cap. 2 en un 10%, unos 175.000 euros. Sobre todo en Arrendamientos, otros trabajos y alumbrado decorativo. En alumbrado decorativo nos gastamos 950.000 euros



9. JUVENTUD

Certamen Grupo Musicales, Expresión Joven, Bono cultural Joven, Feria del libro infantil y Juvenil

BONO CULTURAL JOVEN - PREMIOS EXPRESIÓN JOVEN Y CERTAMEN MÚSICA EMERGENTE (6GRUPOS6)

Casa de la Juventud

La ficha del programa de Casa de la Juventud (18/33711) es idéntica a 2015. No se incluyen las aportaciones realizadas a la ficha expositiva por Ganemos Jerez. Se mantiene gasto en Cap.2 comprometido con Ganemos en 2016 (30.420€.) que se incrementaron hasta llegar a los 50.420,00



PROPUESTA.

Programa 33711 – Juventud - Casa de la Juventud

Orgánico 18 – Juventud

ACCIONES:

- Bono cultural Joven: bono valorado en x euros destinado a facilitar a los jóvenes el acceso a la cultura, pudiendo consistir en un bono de x dinero o en una tarjeta cultura joven que implique un descuento en los eventos culturales.
- Recuperación del evento 6 grupos 6, concurso de grupos musicales de la ciudad.
- Premios expresión joven, concurso de obras artísticas (pintura, escultura,...)

Actividades de Juventud-Mejora Nivel Educación Estudiantes

18/32620/22625 Actividades de Juventud-Mejora Nivel Educación Estudiantes de 12.000,00 a 18.575,96, 6575,96 (54,80%)

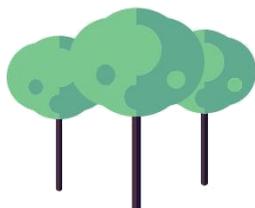
RECUPERACIÓN DE FERIA DEL LIBRO INFANTIL Y JUVENIL.

Programa 33210 – Biblioteca Municipal Orgánico 08



PROPUESTA.

- Recuperación de la Feria del libro infantil y Juvenil dotada con 10.000€. Se aprobó el año 2016



10. MEDIO AMBIENTE

Optimización de los recursos energéticos del Ayuntamiento.
Recuperación de programas de Educación Ambiental

Abastecimiento domiciliario agua



PREGUNTA

El programa de Abastecimiento domiciliario agua (16110) no tiene ficha y tiene una partida 09/16110/22501 Acción social-Recogida de residuos que es de 97.614,48 y que en el 2016 era de 65.076,32. Ha crecido un 35%.

Recogida de residuos



PREGUNTA

La ficha del programas de Recogida de Residuos (09/16210) es idéntica a la de 2015. Contempla una reducción de un 7,69%, 800.000 euros, en el primer borrador se reducía solo 3% en Cap. 2. (300.000 euros). Esta reducción estaba prevista en el Plan de Ajuste para 2020, fecha en que termina el contrato.

Tratamiento residuos Urbanos



PREGUNTA

La ficha del programa de Tratamiento de Residuos Urbanos es aportada este año. Lleva una reducción global del Cap. 2 de un 7,5%. Sin embargo la reducción se explica por una reducción del 15,96% en la partida 09/16230/22710 Conserv. y mant. planta compostaje y reciclaje-Tratamiento r que pasa de 4.745.000,00 a 3.987.741,12 = (- 757258,88) aunque el contrato vence en 2023 y se incrementa un 254% la partida 09/16230/22706 de Estudios y trabajos técnicos que pasa de 155.000,00 a 550.000,00, incrementándose en 395000,00

Limpieza Viaria



PREGUNTA

La ficha del programa de Limpieza Viaria (09/16310) se ha actualizado. Solo disminuye el Cap. 2 en 14.000, un 0,12%, sin embargo en el primer borrador se incrementó en 400.000 euros.

Conservación y diseño de jardines urbanos y periurbanos



PREGUNTA

La ficha del programa de Conservación y diseño de jardines urbanos y periurbanos (09/17110) es idéntica a la de 2015. Se incrementa Cap. 2 un 7,35 %. (en el primer borrador solo era el 2%)

09/17110/22714 Mantenimiento de jardines públicos pasa de 3.293.021,02 a 3.535.000,00, con un incremento de 241978,98.

¿Este incremento iría a gastos municipales o a incrementar el contrato con la Empresa ? Ya que el contrato es por importe menor y vence en 2022.



PROPUESTA.

Si esto fuera así se tendrían que incrementar notablemente las campañas de Plantación de Arboles.

Otra Actuaciones de Medio Ambiente-Educación Ambiental



PROPUESTA.

La ficha del programa de Otra Actuaciones de Medio Ambiente-Educación Ambiental Otras. actuac. M. Amb.-Educ. Ambiental (09/17211) se ha actualizado. Mantiene lo comprometido con Ganemos en Cap. 2, 3.300 para actividades. Incrementaría hasta los 30.000 provenientes de la Escuela de Tauromaquia.

Otras actuaciones relacionadas con el Medio Ambiente – Prevención y Calidad



PREGUNTA

La ficha del programa de Otras actuaciones relacionadas con el Medio Ambiente – Prevención Y Calidad (09/17212) es idéntica a 2015. No tenía presupuesto. Se han incluido 10.000 en Cap. en Estudios y Trabajos Técnicos.

Protección de la Salud y Profilaxis Vectorial (Zoosanitario)

La ficha del programa de Protección de la Salud y Profilaxis Vectorial (09/31110) se ha actualizado y está muy detallada. Reduce un 6% Cap. 2 (14000). Y añade 47.000 euros en Cap. 6 (no tenía nada)



PROPUESTA.

Incrementar partida de inversión para proyecto zona de esparcimiento/recreo y quirófano, se estima 17.000 euros, con lo que el Cap. 6 se elevaría a 64.000 euros. Se necesita la incorporación de auxiliar administrativo que refuerce estas labores y potencie el desarrollo/activación de la página web, como medida de fomento de las adopciones.

Otras Actuaciones de protección y Salud Pública



PREGUNTA

El Programa Otras Actuaciones de protección y Salud Pública (09/31111) No tiene ficha, ni presupuesto, ni ahora ni antes. Solo cap.1 en blanco.

Parque Zoológico

La ficha del programa de Parque Zoológico (09/33710) es idéntica a 2015. Se reduce en Manutención de Animales (09/33710/22113 de 160.000,00 a 140.000,00 -20000,00 (- 12,50%) y en Productos Farmacéuticos y Material Sanitario de 7.000,00 a 6.300,00, - 700,00 (-10,00). Sin embargo en el primer borrador disminuía solo el 1%. También se han eliminado las inversiones, el año pasado era de 47.000 y ahora no hay nada.



PROPUESTA.

Que se mantengan las partidas de Cap.2 y se mantengan la inversión



PREGUNTA

El programa de Laguna de Torrox (09/?????). Tiene una nueva partida en 09/??????/22101 de Limpieza y aseo (AquaJerez) por 25.000 euros.

ASESORAMIENTO y OPTIMIZACIÓN CONSUMO ENERGÉTICO. (Programa 17212)

La remunicipalización del Servicio de Alumbrado Público va a suponer un ahorro pero no va a suponer directamente una incidencia en el aumento de la eficiencia energética, al menos no significativa. Las medidas internas que está tomando el Ayuntamiento a través del contacto con la Empresa Suministradora no son, evidentemente, suficientes. En nuestra propuesta de 2016 se planteaba que era un tema que habrá que abordar con más determinación en 2017.

Retomar el pacto de alcaldes (vela por la no contaminación, el respeto al medio ambiente y a poner en marcha un plan de medidas de mejoras que sirvan como un instrumento de control que fiscaliza y compromete a la puesta en marcha de las mismas).

Recordar que se solicitó a Diputación ayuda para elaborar dicho plan, no para evaluarlo, para este segundo fin existe una empresa donde la JA pone el 50% de su minuta y se pretendía que Diputación pusiera el otro 50%, pero Diputación no lo ha previsto en sus presupuestos 2017.

Elaborar un Plan de Ahorro Energético revisando la potencia de los distintos contratos y la utilización de energía renovable, como fuente de ahorro.

PLAN 50% 50%



11. ASOCIACIONISMO

Establecer un Plan de Pago de las subvenciones que se adeudan a las asociaciones y censo de espacios públicos para la acción comunitaria

SUBVENCIONES EN GENERAL AL TEJIDO ASOCIATIVO.

P PROPUESTA.

Elaborar un Plan de Pago firme, concreto y realista de las subvenciones pendientes por parte del Ayuntamiento de Jerez para así ponerse al día con los compromisos adquiridos, con el fin de que las asociaciones y entidades puedan desarrollar sus proyectos sociales lo antes posible.

Antes de crear o planificar nuevas subvenciones, es obvio y necesario que se efectúen los pagos pendientes en base a un calendario definido. Existen muchas entidades que han cuantificado en sus presupuestos subvenciones que aún no les ha llegado, algunas con retraso de hasta dos años.

SUBVENCIONES PARA PROYECTOS DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO PARA ONGD.

P PROPUESTA.

En cuanto a las subvenciones para proyectos de Cooperación al Desarrollo, Ganemos Jerez propone seguir la misma estrategia trazada en el punto anterior: el Ayuntamiento debe ponerse al día con las subvenciones aprobadas en cursos pasados y efectuar su pago. Para ello es necesario la elaboración de un Plan de Pago detallado, y si se cuenta con alguna partida económica en este punto que vaya destinada a pagar estos compromisos.

En relación a convocatorias de subvenciones, se plantea valorar la Propuesta de no sacar convocatorias nuevas, como posible propuesta en Pleno, de cara a que se complemente con esto lo expuesto en la ficha relativa a la materia.

INVENTARIO ACTUALIZADO DE BIENES INMUEBLES. GUIA Y WEB.-CENSO DE ESPACIOS PÚBLICOS Y UNA GESTIÓN COMUNITARIA

Patrimonio 10/93310



PROPUESTA.

El Cap. 2 disminuye en 60.000 euros. Dedicar parte de ese dinero ha realizar y publicar en la web de transparencia un inventario de bienes inmuebles, su uso y su disponibilidad. Un censo de espacios públicos y cuáles están a disposición de la ciudadanía.



12. ECONOMÍA

Economía Social y solidaridad. Ecomercado, comercio justo. (ver también Plan de Empleo Propio)

PUNTOS DE VENTA DIRECTA DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS DE LA ZONA RURAL - ECOMERCADO.

Mercados



PROPUESTA.

La ficha del programa de Mercados (09/43120) es idéntica a 2015. No han incluido nuestro texto sobre ecomercado. Mantiene sin embargo la partida comprometida con Ganemos 2.788. Dado que era una propuesta inicial solo para 4 meses, hay que incrementarla a 10.000

Programa 43120 – Mercados Orgánico
09 – Medio Ambiente **MISIÓN**

El programa de consumo y abastecimiento debe avanzar en facilitar el consumo de productos a través de canales cortos. El primer paso debe situarse en utilizar los mercados municipales para el fomento del consumo de productos de cercanía, destacando y priorizando la producción ecológica del Jerez Rural.

El mercado municipal de La Plata puede servir de plataforma para las actuaciones pioneras de este programa, recogiendo así en el presupuesto municipal que las inversiones previstas prioricen la adaptación, mejora o mantenimiento dirigido a la posibilidad futura de contar con comerciantes de producción local y ecológicos.

APOYO AL COMERCIO JUSTO MEDIANTE COMPRA DE PRODUCTOS

Participación Ciudadana

La ficha del programa de Participación Ciudadana (11/92410) es idéntica a 2015. No han incluido nuestro texto sobre Comercio Justo, pero la partida comprometida con Ganemos está. También un convenio de 6000 con una ONG.

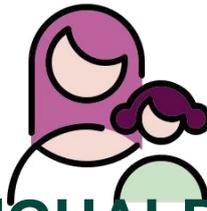


PROPUESTA.

MEMORIA EXPOSITIVA DEL PROGRAMA

ACCIONES A EMPRENDER:

CONVENIO Apoyo a Comercio Justo. 11 92410 48922 5.000 euros.



13. IGUALDAD

Refuerzo de campañas informativas y Plan de Igualdad para el personal Municipal

Igualdad Salud (Plan Estr.Serv.Soc)

La ficha del programa Igualdad Salud (Plan Estr.Serv.Soc)(05/23125) se mantiene idéntica. Redistribuye partidas entre Cap.2. 4 y 6. Disminuye un 13,5 %. 20.000 euros.



PROPUESTA.

Proponemos mantener cantidades de Reuniones y Conferencias (22606) y Campaña contra la Violencia (22665). Incluir la Campaña Stop Violencia Sexual y el Protocolo frente a Agresiones.



PROPUESTA.

La ficha no incluye las propuestas de Fichas de Ganemos de LGTFobia, ni Informe sobre Igualdad y Género del Personal Municipal. Puede hacerse con los 7000 euros que quieren recortar en Estudios y Trabajos Técnicos (22706)

CAMPAÑAS DE EDUCACIÓN SOBRE PERSONAS LGTBIQ

El Ayuntamiento de Jerez debe involucrarse en materia educativa y formativa, consolidando y reconociendo estrategias de promoción hacia la igualdad de trato y la no discriminación. Numerosos estudios avalan el preocupante crecimiento de las actitudes homofóbicas y transfóbicas en la población, y ante ello, no podemos quedarnos de brazos cruzados.

El personal municipal debe estar debidamente formado y sensibilizado para realizar una labor hacia la ciudadanía que integre los valores de la igualdad, el respeto, la responsabilidad y civismo con los vecinos y vecinas de Jerez.

Por ello, Ganemos Jerez propone una reserva presupuestaria para llevar a cabo campañas formativas contra la LGTBfobia entre el personal que tiene contacto directo con la ciudadanía, como la policía local, personal administrativo y técnico que trabajan de cara al público en las oficinas o distintos servicios municipales del Ayuntamiento, etc

INFORME SOBRE IGUALDAD Y GÉNERO EN EL AYUNTAMIENTO EN LA PLANTILLA MUNICIPAL

El Ayuntamiento debe hacer un análisis profundo en materia de igualdad y género. Para ello, proponemos encargar un informe exhaustivo que analice el componente de igualdad en la plantilla municipal, que investigue la brecha salarial, y en definitiva, que estudie si este Ayuntamiento cumple con el principio de igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres.

Estatuto Básico del Empleado Público recoge estas obligaciones en el apartado segundo de su Disposición Adicional Octava: “las Administraciones Públicas deberán elaborar y aplicar un plan de igualdad a desarrollar en el convenio colectivo o acuerdo de condiciones de trabajo del personal funcionario que sea aplicable, en los términos previstos en el mismo”.

Este informe debe estar dotado de una partida presupuestaria que lo sustente, dentro del programa con el objetivo es establecer medidas para eliminar cualquier tipo de discriminación, directa o indirecta, por razón de sexo.



14. COMUNICACION

Reforzamiento de los medios de comunicación públicos y garantía de pluralidad

Servicio de Radio y TV Municipal

En la ficha de la Radio Televisión Municipal (00/49111) se recoge que “La renovación tecnológica del servicio, acometiendo el capítulo de inversiones; de lo contrario se puede producir una paralización del servicio de televisión provocado por la falta de equipo. Sin embargo se suprimen 240.000 euros que venían en el Cap. 6 de Inversiones. También se reduce un 15% en Cap.2.



PREGUNTA

Llama la atención la partida 00/49111/22100 Energía eléctrica-Servicio Radio y TV Municipal de 10.000,00 que se queda a 0,00



PROPUESTA.

PROPUESTA: Incluir inversiones en Onda Jerez por valor de 300.000 euros y mantener intacto el Cap.2. Onda Jerez aportará ingresos por publicidad por valor de 320.000 euros, (ver capítulo de ingresos por publicidad).



15. ORGANIZACIÓN INTERNA

Refuerzo de la organización interna municipal y formación

Servicios Informáticos Internos



PREGUNTA

La ficha del programa Servicios Informáticos Internos (01/92030) es idéntica a la de 2015. El Cap. 2. baja el 50.000 euros (un 12%) y el Capítulo de Inversiones se reduce de 70.000 en 2016 a 10.000 en 2017. En el primer borrador aparecían unas inversiones de 100.000

Formación Interna

La ficha del programa Formación Interna (03/92021) se mantiene idéntica. Parece que se mantiene la integración en el Plan Agrupado de Formación Continua de la Diputación de Cádiz, cediendo a este organismo el 100% de las cuotas profesionales de formación de los empleados municipales y prescindiendo por lo tanto de presentar a la Junta de Andalucía un Plan propio de Formación (al menos hasta que la situación de nuestro Consistorio, como deudor de la AET y de la Seguridad Social, mejore y nos permita poder solicitar y obtener subvenciones para dicho fin). Sin embargo en el primer borrador se pasaba de 1000 a 30.000 euros en Cap.2. El incremento era de 24.000 para actividades complementarias y 4500 para otros suministros.



PROPUESTA.

Por lo que parece que se ha barajado la realización de un Plan de Formación propio. Nosotros somos partidarios de tener ese Plan de Formación Propio. Y de mantener esas partidas del primer borrador. 30.000 euros en Cap.2. El incremento era de 24.000 para actividades complementarias y 4500 para otros suministros.



PREGUNTA

Indemnizaciones del ERE

El programa Indemnizaciones del ERE está presupuestado en 2.700.000

¿Cuál es la cantidad exacta y número de trabajadores a indemnizar?



16. MEDIO RURAL

PROMOCIÓN DE LA CULTURA EN BARRIADAS RURALES

Fiestas pop. y festejos medio rural

La ficha del programa de Fiestas pop. y festejos medio rural es nueva (04/33811) y mantiene la partida comprometida con Ganemos en 2016 por 16.000 euros



PREGUNTA

Caminos Rurales.

La ficha del programa de Caminos Rurales es nueva (04/45410). Se ha reducido un 15%, de 15.000 a 12.750. En 2016 no se gastó nada.

MEJORAS EN LA ATENCION GENERAL A BARRIADAS RURALES

Distrito Rural

La ficha del programa Distrito Rural (04/92042) se mantiene idéntica. Se reduce un 15% en Cap. 2. 10.000 euros, en arrendamientos. Mantienen 60.000 que Ganemos introdujo en 2016 para Programas de Actuación.



PREGUNTA

Actuaciones en Planes de Desarrollo Rural

La ficha del programa Actuaciones en Planes de Desarrollo Rural es nueva (nuevo orgánico) (04/92043) Es una de las propuestas de IU en 2016. Era de 100.000 en Cap.2 en 2016 y se ha reducido a 87.000.

Transferencias a E.L.Autonomas



PROPUESTA.

La ficha del programa Transferencias a E.L.Autonomas (04/94310) se mantiene idéntica. Disminuyen un 5%. Poco más de 200.000 euros en total. Son las transferencias a ELAS. Si el presupuesto de gastos está subiendo, ¿porqué debe bajar en el las ELAS?. No lo recortaríamos

MEJORA TRANSPORTE PÚBLICO EN LA ZONA RURAL

Transporte Colectivo Urbano de Viajeros

La ficha del programa Transp Colecti Urb Viajer (21/44110) está vacía. Se mantiene el incremento hasta 1.375.000,00 que propuso Ganemos en 2016 en el 21/44110/22733 Servicio de Transporte autobuses a pedanías. Se mantiene la transferencia a COMUJESA, para los nuevos autobuses.

OTRAS PREGUNTAS



PREGUNTA

Policía Local

La ficha del Policía Local se ha actualizada algo. (19/13210). Se ha incrementado muchísimo el 19/13210/22104 Suministro vestuario--Policía Local de 50.000,00 a 125.000,00, 75000,00 (150,00%)

Academia de Policías

La ficha de Academia de Policía (19/13220) es idéntica a 2015. Se incluyen 4500 euros en Cap.2. Se multiplica por 40 el presupuesto que era de 200.

Piscinas Municipales

La ficha del programa Piscinas Municipales (06/34211) aporta ficha, que estaba vacía. Se reduce el Cap. 2 en 20%, 11.000. El capítulo 7 de transferencia a la Comunidad Autónoma de Piscina por 245.000 desaparece se reduce a 49.000 (en el primer borrado se redujo a cero.)

Servicios Generales de Deportes

La ficha del programa Serv. Grales. Deportes (06/34010) aporta ficha, que estaba vacía. Disminuye un 40%, básicamente en suministro. Pasa de 40.000 a 2.000 en el suministro de Gas 06/34010/22102

A CONSIDERAR

OPAS

Se pretende el reconocimiento de 2mill/euros en partidas pendientes de aplicación, una reducción progresiva de dicho saldo en consonancia con lo establecido en el Plan de Ajuste. Importante ver que facturas se incluirán y si se cumple los criterios acordados para este fin, verificar también su legitimidad.

INGRESOS



PROPUESTA.

Ayudas y Bonificaciones al Suministro de Agua correspondientes a los Ejercicios 2014, 2015, 2016 y 2017. Cuantificarlas e incluirlas como ingresos en la partida 47000 o 399924.



PROPUESTA.

Ingresos Publicidad TV-RADIO.

Modificar los 245000 que se consideran en el borrador de presupuesto, sino 320.000 € . Así financiarían los 300.000 de Inversiones en Equipamiento Técnico necesario y la no disminución de Gastos de Funcionamiento.



PROPUESTA.

Revisar censo de Centros no de culto-religiosos. Incluido en Plan de Ajuste

INVERSIONES



PREGUNTA

¿A qué se van a dedicar las inversiones?



PREGUNTA

¿Qué ha ocurrido con las inversiones previstas en 2016, que no se han podido prorrogar y no se han vuelto a incluir?

O.	Fun.	Descripción	Presupuesto 2016	Borrador Presupuest o 2017		
0	15220	FONDO ESTATAL DE INVERSION LOCAL	0	322.917,76	322917,76	
0	49111	Servicio de Radio y TV mun	0	0		Se elimina inversión de 240.000 euros del primer borrador
1	92030	Serv. Inform. internos	70.000,00	10.000,00	-60000	Ha bajado en 90.000 desde el primer borrador
4	92041	Desarr.Medio Rural	8.000,00	100.000,00	92000	
4	92042	Distrito Rural	4.000,00	3.400,00	-600	
5	23125	Igualdad Salud	19.114,04	15.000,00	-4114,04	
6	34210	Instalaciones y pistas	105.160,08	306.000,00	200839,92	
6	34211	Piscinas Municipales	47.000,00	67.000,00	20000	
7	15320	Vias Públicas	98.499,99	650.000,00	551500,01	Comprobar inversiones en accesibilidad
7	16410	Cementerio	0,00	25.625,97	25.625,97	
8	33210	Bibliotecas	1.000,00	0	-1000	Han quitado los 17.000 de comprar de libros del primer borrador
8	33610	Alcázar Conjunto Monumental	0,00	70.000,00	70000	
9	31110	Protec.Salud Pub.Profil.Vectorial	0,00	47.519,88	47.519,88	Preguntar si está quirofono y zona lúdica
9	33710	Parque Zoológico	48.090,78	0	-48090,78	
10	15010	Serv. Gnerales Urbanismo	26.500,00	25.470,50	-1029,5	
10	15110	Planeamiento y Gestión Urbanística	782.461,26	3.216.646,30	2434185,11	
12	32010	Serv.Grales. Educación	4.000,00	0	-4000	
12	32310	Funcionam. centros docentes	0,00	735.000,00	735000	
		PATRIMONIO	0,00	130.000,00	130000	
16	23110	Serv.Grales.Bienestar Social	0,00	137.500,00	137500	Comprobar Inversiones

						en Accesibilidad
16	23132	C. día Mayores El Abuelo	0,00	30.000,00	30000	
16	23133	Centro Dia Mayores Zona Norte	0,00	5.000,00	5000	
17	92066	Programa Plan Urban	436.232,48	11.901,93	-424330,55	
17	92071	Planes Especiales	500	4.687.500,00	4687000	
17	93111	Servicio de Intervención	0,00	40.000,00	40000	
21	13310	Ordenación Tráf. y Estac.	0	50.000,00	50000	
			1650558,63	10.686.482,00		

PLAN DE AJUSTE

Estas medidas fueron comprometidas por el Gobierno con Ganemos con motivo del Plan de Ajuste



¿Qué se ha realizado o se está realizando?

Capítulo 1: Gastos de Personal.

- Debe existir un salario máximo en el Ayuntamiento
- La funcionarización desempleados laborales fijos y una mayor garantía de estabilidad para el personal laboral indefinido puede “compensar” algunos recortes en materia retributiva
- Complemento de Productividad. El Reglamento de productividades debe incluir la existencia de Indicadores verificables en la valoración de la productividad.
- Los salarios más bajos no sufrirán recorte
- Debe abordarse una modificación profunda de la RPT que sustente la reordenación de salarios, jornada, productividad que supondrán las medidas contempladas en este Plan de Ajuste

Capítulo 2. Gastos Corrientes.

- Internalización (Municipalización) de estudios y trabajos técnicos
- Estudiar la separación del “recibo de basura” del de consumo de Agua.
- Revisar el sistema de Montaje de Palcos de Semana Santa con el objeto de que o bien no supongan coste para el Ayuntamiento o bien se obtengan ingresos con su explotación.

